

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que han de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1886.)

Se publican todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entrésuelo derecha.

TELEFONO 2.991

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

**Particulares.**—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción ..... 0,50 pesetas.  
Idem particulares, línea o fracción... 1,00

Número suelto, 50 céntimos.

### Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias  
e Infantes, continúan sin novedad en su im-  
portante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás  
personas de la Augusta Real Familia.

### Diputación provincial DE MADRID

#### AVISO

La Comisión provincial, en sesión de 23  
de Marzo último, previa declaración de ur-  
gencia, acordó invertir un crédito de mil  
pesetas en material de calzado, con destino  
al Hospicio provincial; deduciéndose esta  
cantidad de la que figura en la relación co-  
rrespondiente del citado Establecimiento,  
la cual se halla unida al expediente de la  
subasta anunciada para contratar el sumi-  
nistro del referido artículo.

Lo que se anuncia al público a los efec-  
tos oportunos.

Madrid, 3 de Abril de 1916.

El Secretario accidental,  
M. Barrio

### Junta provincial del Conso electoral DE MADRID

Relación de Presidentes, Adjuntos y Su-  
plentes designados por las Juntas munici-  
pales que se citan para constituir las Mesas  
electorales de los distritos y secciones que  
se mencionan en la elección que para Di-  
putados a Cortes se verificará el día 9 de  
Abril próximo, y que se publica cumplien-  
do lo dispuesto por la Excelentísima Junta  
Central en su circular de 19 de Abril  
de 1910.

#### CENTRO

##### Sección 1.ª

Presidente, D. Leopoldo Roda Bono.  
Suplente, D. Isidro López Condado.  
Adjuntos: D. José Torres Arnau y don  
Bernardino del Vado López.

Suplentes: D. Emilio Arias Benítez y don  
Bruno Amorosa Pérez.

##### Sección 2.ª

Presidente, D. Leopoldo Martín Arias.  
Suplente, D. Benigno Lozano Ponce de  
León.

Adjuntos: D. Gabriel Ullastres Corte y  
D. Ricardo Uiled Muñoz.

Suplentes: D. Pablo Andaluz Ruiz y don  
Luis Arranz Cardenal.

##### Sección 3.ª

Presidente, D. Domingo Martín Martín.  
Suplente, D. Francisco Lera Marbán.

Adjuntos: D. Julián Rivero Tarragó y  
D. Manuel Rodríguez Brochero.

Suplentes: D. Zacarías Juan Acero Gar-  
cía y D. José Bergé Chigliani.

##### Sección 4.ª

Presidente, D. Pablo Magro Sopena.  
Suplente, D. Atanasio Jorrist Casado.

Adjuntos: D. Calixto Zaidín Alfana y don  
Agustín Villaverde del Sol.

Suplentes: D. Damián Aldea Laterre y  
D. Joaquín Alarcón Sánchez.

##### Sección 5.ª

Presidente, D. Mariano Marcos Delgado.  
Suplente, D. Leonardo Lozano Naján.

Adjuntos: D. Antonio Vicandi Ansonre  
gui y D. Manuel Vistuer Ferraz.

Suplentes: D. Blas Aguilar Alvarado y  
D. Pedro Aguilar Muñoz.

##### Sección 6.ª

Presidente, D. Jorge Martí Juarquat.  
Suplente, D. Juan Lamata Leñana.

Adjuntos: D. Miguel Vega Martín y don  
Constantino Yáñez Vega.

Suplentes: D. Pedro Álvarez García y  
D. Manuel Álvarez Pastor.

##### Sección 7.ª

Presidente, D. Ginés Martínez Moreno  
Suplente, D. Eduardo Guernós Mira.

Adjuntos: D. Mariano de la Vega Herre-  
ros y D. Bernardo de la Vega Arribas.

Suplentes: D. Mario Álvarez Lara y don  
Domingo Álvarez Llanos.

##### Sección 8.ª

Presidente, D. Luis Marín Benito.  
Suplente, D. Francisco Lafuente García.

Adjuntos: D. Francisco Velascos Palacios  
y D. Antonio Verdesco Martínez.

Suplentes: D. Bernardo Alonso Huelves  
y D. Isidoro Alonso de la Portilla.

##### Sección 9.ª

Presidente, D. Saturnino Marcos Fraite  
Suplente, D. Juan Laney García.

Adjuntos: D. Pedro de Tomás López y  
D. Aurelio Torre Pérez.

Suplentes: D. Felipe Arruebo Sanz y don  
Joaquín Bequedano García.

##### Sección 10.

Presidente, D. Severiano Marazuela Llo-  
rente.

Suplente, D. Toribio López de Cuéllar.  
Adjuntos: D. Francisco Javier Silva  
López y D. Emilio Ullastres Cortés.

Suplentes: D. Daniel Bascuñana Chor-  
lofé y D. Eusebio Ildefonso Beaito Al-  
faro.

##### Sección 11.

Presidente, D. Leonardo Martín Gar-  
cía.

Suplente, D. Dionisio López Gómez.  
Adjuntos: D. Julián Zorrilla Sanz y don  
Ramón Verdasco Parrondo.

Suplentes: D. Miguel Aleña Fernández y  
D. Vicente Alonso y de Ancos.

##### Sección 12.

Presidente, D. Enrique Martín Hernán-  
dez.

Suplente, D. José Lozoya Fernández.  
Adjuntos: D. Pedro Aparicio Velasco y  
D. Federico Delgado Fernández.

Suplentes: D. Angel Calvache G. Del-  
gado y D. Eugenio Campos Santos.

##### Sección 13.

Presidente, D. Alberto Martín Monreal.  
Suplente, D. José María Cordón Estecha.

Adjuntos: D. Joaquín Saldaña López y  
D. Porfirio Silván González.

Suplentes: D. José Matute Sanz y don  
Francisco Ruiz de Velasco.

##### Sección 14.

Presidente, D. Pedro Marella Ferrus.  
Suplente, D. Juan López Seherot.

Adjuntos: D. Luis Pascual García y don  
Fausto Valuña Blanco.

Suplentes: D. Mariano Alonso López y  
D. Esteban Alonso Alonso.

##### Sección 15.

Presidente, D. José F. Martín.  
Suplente, D. Isidoro López.

Adjuntos: D. Daniel Vicente Ríos y don  
Antonio Zapico Fernández.

Suplentes: D. Narciso Alday Pañones y  
D. Ramón Agra López.

##### Sección 16.

Presidente, D. Lázaro Martín Pindado.  
Suplente, D. Manuel Lucas Rodríguez.

Adjuntos: D. Miguel Julio Ribera y don  
Carlos Velilla López.

Suplentes: D. Manuel Alzamora Soriano  
y D. Luis Amador López.

##### Sección 17.

Presidente, D. Juan Maestre García.  
Suplente, D. Dagoberto Llorente Llo-  
rente.

Adjuntos: D. Mateo Viejo Jiménez y don  
Emilio Villanueva Mediod.

Suplentes: D. Jenaro Alonso Reposo y  
D. Miguel Alonso Martín.

##### Sección 18.

Presidente, D. Mariano Maján Arenas.  
Suplente, D. Miguel López Rodríguez.

Adjuntos: D. Angel Granado Navarro y  
D. José Díaz Triana.

Suplentes: D. Rafael Comas Villar y don  
Eduardo Castañs Boada.

##### Sección 19.

Presidente, D. Francisco Martínez Con-  
treras.

Suplente, D. Francisco Guarda.  
Adjuntos: D. Constantino Vilares Neira y  
D. Manuel Viela Dito.

Suplentes: D. Servando Alonso Hernán-  
dez y D. Isaias Alvarez Gaijarro.

##### Sección 20.

Presidente, D. Mariano Machín Jimeno.  
Suplente, D. Victoriano Lorenzo C. Las-  
quivar.

Adjuntos: D. Juan Zornoza Prado y don  
José Zornoza Prado.

Suplentes: D. Manuel Alamo Cid y don  
Antonio Alonso Fernández.

##### Sección 21.

Presidente, D. Juan Magdalena Torre-  
mocha.

Suplente, D. Francisco García Iguen.  
Adjuntos: D. Bernardino Villaverde y  
D. Emilio Villagordo López.

Suplentes: D. Francisco Fernández Vi-  
guera y D. Luis Ferrero Tomás.

##### Sección 22.

Presidente, D. Pedro Martín Esteban.  
Suplente, D. Esteban Llana Barajas.

Adjuntos: D. Florencio Valenciano Oli-  
va y D. Cayetano Triviño.

Suplentes: D. Higinio Añrados Atouce y  
D. Pablo Agudo González.

##### Sección 23.

Presidente, D. Mariano Pedrés del Mas.  
Suplente, D. Ramón Gordillo Herrera.

Adjuntos: D. Miguel de Vega Gilgado y  
D. Antonio Velayos Gatiérrez.

Suplentes: D. Lorenzo Alcocer Lázaro y  
D. Victoriano Almizero Mateo.

**HOSPICIO**  
**Sección 1.ª**

Presidente, D. Agapito Manzanares y Bueso.

Suplente, D. Victorio Ludeño Liscano.  
Adjuntos: D. Faustino Varela Fernández y D. Gerardo del Valle Guardia.  
Suplentes: D. Antonio Agudo Fovelvo y D. Ignacio Arrillaga y López.

**Sección 2.ª**

Presidente, D. Manuel Machado Ruiz.  
Suplente, D. Roque López.  
Adjuntos: D. Regino Vega Briones y don José María Velázquez Lezcane.  
Suplentes: D. Juan Alvarez Poveda y don Felipe Arias Magro.

**Sección 3.ª**

Presidente, D. Generoso Martín Alonso.  
Suplente, D. Emilio Guerra Bayo.  
Adjuntos: D. Bonifacio García Parra y D. Juan García Medina.  
Suplentes: D. Andrés Castejón Berges y D. Magino Castro Rodríguez.

**Sección 4.ª**

Presidente, D. Julio Marco García.  
Suplente, D. Esteban Lázaro Soriano.  
Adjuntos: D. Emilio Reyes Bravo y don Antonio María Hernández Peláez.  
Suplentes: D. Manuel Domínguez Algeiras y D. José Fernández Fernández.

**Sección 5.ª**

Presidente, D. Alejandro Marcos Ortiz.  
Suplente, D. José López González.  
Adjuntos: D. Lorenzo Veiga Guijames y D. Jesús Vega Sánchez.  
Suplentes: D. Casimiro Alvarez Sojos y D. Alfonso María Alfaro.

**Sección 6.ª**

Presidente, D. Manuel Martínez Gayo.  
Suplente, D. Máximo Lorente González.  
Adjuntos: D. Manuel Velázquez Luria y D. Joaquín Vicente García.  
Suplentes: D. Luis Amado Ferreiro y D. Pedro Alvarez del Royo.

**Sección 7.ª**

Presidente, D. Miguel Marimón Sastre.  
Suplente, D. Ignacio González Martí.  
Adjuntos: D. José Pomarda Soler y don Gaspar Pinto Bellede.  
Suplentes: D. Salvador Arpiano Zubert y D. Estanislao Arrillaga Rodríguez.

**Sección 8.ª**

Presidente, D. Rafael Martínez López.  
Suplente, D. José González Mantes.  
Adjuntos: D. Cirilo Zamora Vecino y D. Ángel Viyuela Caballero.  
Suplentes: D. Miguel Aleázar Muñoz y D. Antonio Abengorzar Romero.

**Sección 9.ª**

Presidente, D. Joaquín Moreno.  
Suplente, D. Enrique Jaramillo Guillén.  
Adjuntos: D. Eduardo Valderrama Esteban y D. Enrique del Tronco Menéndez.  
Suplentes: D. Bonifacio Aravaca Traveno y D. José de Balunchana Piernas.

**Sección 10.ª**

Presidente, D. Nicolás Ramírez.  
Suplente, D. Miguel Grande Forcadell.  
Adjuntos: D. Mateo Tejero González y D. Lorenzo Soria.  
Suplentes: D. Gregorio Aranzo Expósito y D. Eduardo Andrés Martín.

**Sección 11.ª**

Presidente, D. Luis Méndez Luarda.  
Suplente, D. Esteban López Ruano.  
Adjuntos: D. Sebastián Val Elizondo y D. Eloy Torres Alonso.  
Suplentes: D. Julián Alvarez Fernández y D. Antonio Avila Gómez.

**Sección 12.ª**

Presidente, D. Manuel Montello Vidanz.  
Suplente, D. Isidoro López García.

Adjuntos: D. Antonio Zeller Rodríguez y D. Rodolfo Vázquez Rey.

Suplentes: D. Fermín Alonso Díez y don Domingo Acudo Braña.

**Sección 13.ª**

Presidente, D. Enrique Moreno Melgar.  
Suplente, D. Ángel Llorente Perrero.  
Adjuntos: D. Norberto Verde y D. Antonio Vizcaino.  
Suplentes: D. Salvador Alonso Fernández y D. Matías Alonso Alvarez.

**Sección 14.ª**

Presidente, D. Deogracias Manrique Riñón.  
Suplente, D. José Enrique Salmoral.  
Adjuntos: D. Antonio Viñuelas Canencia y D. Pío Alonso Callejo.  
Suplentes: D. Tomás Alderé Durán y D. Ignacio Agudo García.

**Sección 15.ª**

Presidente, D. Antonio María Lanzos.  
Suplente, D. Enrique Sucini Suciai.  
Adjuntos: D. Emilio Soriano y D. Joaquín Tello Jiménez.  
Suplentes: D. Miguel Asúa y D. Andrés Ocaña y Morales.

**Sección 16.ª**

Presidente, D. Isidro Manzano Iñigo.  
Suplente, D. José Luque Bernardo.  
Adjuntos: D. Segundo Cuesta Haro y D. Bienvenido Duero Puente.  
Suplentes: D. José Alvarez García y don Dionisio Alvarez López.

**Sección 17.ª**

Presidente, D. Nicolás Maurelo Cedillo.  
Suplente, D. Matías Lucero Gallego.  
Adjuntos: D. Antonio Trillo Burgos y D. Nicanor Trillo.  
Suplentes: D. Alejandro Arranz Paredes y D. Antonio Armenta Tierne.

**Sección 18.ª**

Presidente, D. Joaquín Martínez Callejo.  
Suplente, D. Ciriaco López López.  
Adjuntos: D. Justo Zorrilla Robredo y D. Luis Villasante González.  
Suplentes: D. Ramón Alvarez Compel y D. Antonio Ayllón Martínez.

**Sección 19.ª**

Presidente, D. Fulgencio Mele Novo.  
Suplente, D. Tomás López Alda.  
Adjuntos: D. Benito Valdivieso y Medina y D. Pascual Yuste Herda.  
Suplentes: D. Emilio Alvarez Ortega y D. Francisco Alvarez Arenaga.

**Sección 20.ª**

Presidente, D. Cecilio Ríos Ríos.  
Suplente, D. Antonio López de las Heras.  
Adjuntos: D. Gregorio Torrejón Bravo y D. Rafael de Tapia Avilés.  
Suplentes: D. Alberto Arévalo Cano y D. Antonio Arias López.

**Sección 21.ª**

Presidente, D. Felipe Martín Hernández.  
Suplente, D. Bernardo Izquierdo Miguel.  
Adjuntos: D. Victorio Soldevilla Puerta y D. Santos Soto Simarro.  
Suplentes: D. Lucio Alonso y D. Pedro Alonso Berges.

**CHAMBERI**

**Sección 1.ª**

Presidente, D. Cayetano Movellano.  
Suplente, D. Francisco López.  
Adjuntos: D. Eusebio Vicente Calvo y D. Dositeo Villamide.  
Suplentes: D. Anastasio Alvarez Sanz y D. Pablo Aguilera Guerrero.

**Sección 2.ª**

Presidente, D. Amador Malato.  
Suplente, D. Baltasar Hernández.  
Adjuntos: D. Agustín Zazo Jiménez y D. Marcelino Verdejo Llamas.

Suplentes: D. Luis Aparici Simarro y don Juan Arias López.

**Sección 3.ª**

Presidente, D. Vicente Macías.  
Suplente, D. Gregorio Lesala.  
Adjuntos: D. Andrés Vinceta Rodríguez y D. Tiburcio Zamora Franciso.  
Suplentes: D. Pedro Alvarez Abril y don Arturo Aleázar Rodríguez.

**Sección 4.ª**

Presidente, D. Gerardo Marbán.  
Suplente, D. Esteban Luengo.  
Adjuntos: D. Miguel Vña Barraquet y D. Antonio Yepes Gómez.  
Suplentes: D. Loreto Alonso Blanco y D. Domingo Abad Moreno.

**Sección 5.ª**

Presidente, D. José de Olavarrieta.  
Suplente, D. Vicente Capilla.  
Adjuntos: D. Tomás de la Torre González y D. Florentino Tovar García.  
Suplentes: D. José Arias Garrido y don Manuel Arja Sáiz.

**Sección 6.ª**

Presidente, D. Felipe Ortiz de Zugasti.  
Suplente, D. Manuel Gil.  
Adjuntos: D. José María Ugarte Gamera y D. Teodoro José Trigo.  
Suplentes: D. Vicente Alvarez Balladón y D. Rafael Alvarez Balsero.

**Sección 7.ª**

Presidente, D. J. Manuel Ruiz.  
Suplente, D. Pedro Gutiérrez.  
Adjuntos: D. Antonio Valentín Mambloa y D. Manuel Valcárcel Díaz.  
Suplentes: D. José Alvarez Arrese y don Sebastián Alberte Mas.

**Sección 8.ª**

Presidente, D. Modesto Romero.  
Suplente, D. Bernardo Larrañeta.  
Adjuntos: D. Alvaro Vázquez Valdés y D. Ginés Verga Madrid.  
Suplentes: D. Manuel María Alvarez y D. Ciriaco Alonso García.

**Sección 9.ª**

Presidente, D. Juan Alonso.  
Suplente, D. Casildo López.  
Adjuntos: D. Alejandro Vilola y D. Fernando Villa Gómez.  
Suplentes: D. Manuel Almagro Galán y D. José Alonso Ballesteros.

**Sección 10.ª**

Presidente, D. Juan Arenal.  
Suplente, D. Benigno Aznar.  
Adjuntos: D. Ricardo Vicente Delgado y D. Luis Ventosa Díaz.  
Suplentes: D. Alberto Alonso Dueñas y D. Julián Alejandro Pérez.

**Sección 11.ª**

Presidente, D. Felipe Martín.  
Suplente, D. Eduardo López.  
Adjuntos: D. Joaquín Villanueva Neprit y D. Ramón Villares Abaira.  
Suplentes: D. Santos Ocharromán Martín y D. Antonio Alonso Cabañas.

**Sección 12.ª**

Presidente, D. Pascual Martín.  
Suplente, D. Luis Alcaraz.  
Adjuntos: D. Francisco del Valle García y D. Juan Nicolás Valero Mayor.  
Suplentes: D. José Alvarez y D. Florencio Alvarez Ossorio.

**Sección 13.ª**

Presidente, D. Francisco Nueso.  
Suplente, D. Santiago Iñiguera.  
Adjuntos: D. Víctor Victoriano Vela López y D. José Villanueva Orza.  
Suplentes: D. Victoriano Alados Rodríguez y D. Alfredo Alados Rodríguez.

**Sección 14.ª**

Presidente, D. Miguel Martín.  
Suplente, D. Federico López.

Adjuntos: D. Eleuterio Trigos Galán y D. Agustín Torres Fayzen.

Suplentes: D. José Aldama García y don Alejandro Alfaro García.

**Sección 15.ª**

Presidente, D. Juan Martín.  
Suplente, D. Antonio Iñigo.  
Adjuntos: D. Francisco Valle y D. Julio Vallejo Villahermosa.  
Suplentes: D. Fidel Antón Rodríguez y D. Catalino Aguado Serrano.

**Sección 16.ª**

Presidente, D. Joaquín Martínez.  
Suplente, D. José Alvarez.  
Adjuntos: D. Manuel Vega Fernández y D. Manuel Vázquez Dané.  
Suplentes: D. Víctor Abestúa Corral y D. Severiano Alonso Martínez.

**Sección 17.ª**

Presidente, D. Justo Martínez.  
Suplente, D. Calixto López.  
Adjuntos: D. Ángel Valdejo Pando y don Pascual Vasas Fernández.  
Suplentes: D. Juan Alvarez Feijoo y don Felipe Alonso Martínez.

**Sección 18.ª**

Presidente, D. Antonio Marín.  
Suplente, D. Norberto López.  
Adjuntos: D. Pablo Vaquero Hernández y D. Marcelino Valverde González.  
Suplentes: D. Mamerto Arévalo y don Anastasio Antón Cabeza.

**Sección 19.ª**

Presidente, D. Telesforo Marcos.  
Suplente, D. Ramiro López.  
Adjuntos: D. Vicente Torres Luas y don Carlos Torregrosa Silva.  
Suplentes: D. Cándido Andrés Pérez y D. Leocadio Aparicio Alvarez.

**Sección 20.ª**

Presidente, D. Antonio Martín.  
Suplente, D. Pedro López.  
Adjuntos: D. Joaquín Villar Faquinedo y D. Francisco Villalvilla Fernández.  
Suplentes: D. Francisco Apestegula Samirizalche y D. Manuel Landeche Allende-salazar.

**Sección 21.ª**

Presidente, D. Carmelo Martín.  
Suplente, D. Ramón López.  
Adjuntos: D. Canuto Vallejo Contreras y D. Rafael Valero Reguera.  
Suplentes: D. Manuel Alvarez Herrero y D. Santiago Alvarez Pastor.

**Sección 22.ª**

Presidente, D. León Mascarague.  
Suplente, D. Vicente Loperó.  
Adjuntos: D. Aureliano Santos Martín y D. Miguel Sanz Parra.  
Suplentes: D. Deogracias Benito Vaquerizo y D. Manuel Beltrán Pérez.

**Sección 23.ª**

Presidente, D. Enrique Maillar.  
Suplente, D. Francisco Gutiérrez.  
Adjuntos: D. Ramón Serane Trigo y don Julián Sanz Tizne.  
Suplentes: D. Antonio Camino Yáñez y D. Salvador Calvín Moreno.

**Sección 24.ª**

Presidente, D. Melquiades María Mingo.  
Suplente, D. Julián Alted.  
Adjuntos: D. José Soler Espinosa y don Julio Vázquez Vázquez.  
Suplentes: D. Felipe Aparicio Vallejo y D. Baltasar Aparicio Bernardino.

**Sección 25.ª**

Presidente, D. Rafael Marín.  
Suplente, D. Carlos Llopis.  
Adjuntos: D. Tomás Vilvatua Uricu y D. Jacinto Zamorro García.  
Suplentes: D. Antonio Alba González y D. Marcelino Alonso.

**BUENAVISTA**  
Sección 1.ª

Presidente, D. Luis Maffiotti.  
Suplente, D. Luis Lleguet.  
Adjuntos: D. Eduardo Semprún Ramos y D. Luis Vidal Compaire.  
Suplentes: D. Alberto Algara de Carlos y D. Antiocto del Alamo Carazo.

Sección 2.ª

Presidente, D. Gabriel Martín.  
Suplente, D. José María López.  
Adjuntos: D. Mariano Vallejo Gómez y D. Leandro Villar.

Suplentes: D. Mariano Barroso y don Salvador Barroso Mínguez.

Sección 3.ª

Presidente, D. Francisco Martín.  
Suplente, D. Manuel López.  
Adjuntos: D. Baldomero Pérez Amaro y D. Antonio Peralta Lorin.

Suplentes: D. Antonio M.ª Cospedal Tomé y D. Francisco Cardenal Latorre.

Sección 4.ª

Presidente, D. Miguel Martín.  
Suplente, D. José Línea.  
Adjuntos: D. Enrique Tuero Cifuentes y D. Luis Felipe de Urrejola.

Suplentes: D. José Adroves Martín y don Carlos Armengol Díaz Castillo.

Sección 5.ª

Presidente, D. Tomás Martín.  
Suplente, D. José López.  
Adjuntos: D. Hilarión Sanz Reig y don Alfonso Toda Añudo Roca.

Suplentes: D. Genimiano Díaz Chotorena y D. Víctor Modesto Domíng Tristán.

Sección 6.ª

Presidente, D. Narciso Puig.  
Suplente, D. Antonio López.  
Adjuntos: D. Manuel Velasco y D. Enrique Vázquez López.

Suplentes: D. Rafael Aranda Alvaro y D. Antonio Alvarez Sopena.

Sección 7.ª

Presidente, D. Eugenio Maluenda.  
Suplente, D. Luis Arguindey.  
Adjuntos: D. Antonio Ruiz Ocaña y don José Ruiz Ocaña de la Orden.

Suplentes: D. Pedro Carrión Garagarza y D. Manuel Cejudo Soriano.

Sección 8.ª

Presidente, D. Eusebio de Miguel.  
Suplente, D. Manuel López.  
Adjuntos: D. Ramón Vázquez y D. Domingo Varela Barredo.

Suplentes: D. Víctor Alonso Juarros y D. Luis Alonso Sañudo.

Sección 9.ª

Presidente, D. Ignacio Martínez.  
Suplente, D. Ernesto Llorens.  
Adjuntos: D. Nicolás Riancho Prats y D. Francisco Rezabal Jarnes.

Suplentes: D. Luis Díez Guilhou y don José Díez Macuse.

Sección 10.

Presidente, D. Macario Mareos.  
Suplente, D. Estanislao Lucio.  
Adjuntos: D. Juan Lucio Villegas Romero y D. Manuel de Vicente Cáncer.

Suplentes: D. Eugenio Albarrán Galán y D. Eleuterio Alonso Martínez.

Sección 11.

Presidente, D. Juan J. Martínez.  
Suplente, D. Enrique León.  
Adjuntos: D. Fernando Varela de Seljas y D. Mariano Wamba Cernida.

Suplentes: D. Andrés Avelino Armenteros y D. Manuel Astudillo Sanz.

Sección 12.

Presidente, D. Francisco Marina.  
Suplente, D. Emilio Lledó.  
Adjuntos: D. Alberto Zarza Verdugo y D. Manuel Yuste Jubero.

Suplentes: D. José Aguayo Carrasco y D. Alberto de Aguilar Gómez Acebo.

Sección 13.

Presidente, D. Máximo Marina.  
Suplente, D. Bernardo Lucas.  
Adjuntos: D. Deogracias Vaquero Meco y D. Emilio Xifra Vancill.

Suplentes: D. Juan Alfau Cano y don Manuel Abascal Ruiz.

Sección 14.

Presidente, D. José Marcos.  
Suplente, D. Pedro López.  
Adjuntos: D. José Villafuertes Algorta y D. Juan José Vidal.

Suplentes: D. Felipe Aguirre de la Torre y D. Tomás Aguilera Rodríguez.

Sección 15.

Presidente, D. José María Martínez.  
Suplente, D. Rafael López.  
Adjuntos: D. Maximino Valdés Gutiérrez y D. Cayetano Vallecorba Mexía.

Suplentes: D. José Anguera López y don Nicasio Aranda Jiménez.

Sección 16.

Presidente, D. Angel Maroto.  
Suplente, D. Julio de Senares.  
Adjuntos: D. Santiago Sanzaga Cloyillo y D. Antonio Santa Cruz Garés.

Suplentes: D. Federico Bordallo Visado y D. Mariano Carner Salamanca.

Sección 17.

Presidente, D. Mariano Martínez.  
Suplente, D. Fernando Llorente.  
Adjuntos: D. Antonio Vilches Juan y D. Camilo Zapata Calvo.

Suplentes: D. Vicente Oberturas Mora y D. Pedro Alcalá Prieto.

Sección 18.

Presidente, D. Vicente Marín.  
Suplente, D. Francisco Lorao.  
Adjuntos: D. Francisco Villanueva y don Manuel Yebra Pequi.

Suplentes: D. Francisco Barceló Alerman y D. Mauro Bajatierra Morán.

Sección 19.

Presidente, D. Lope Martín.  
Suplente, D. Florencio de Lucas.  
Adjuntos: D. Leopoldo Varas Allagas y D. José Vázquez Fernández.

Suplentes: D. Ildefonso Alcalá Pérez y D. Joaquín Alcalá Martín.

Sección 20.

Presidente, D. Timoteo Martínez.  
Suplente, D. Fernando Lozano.  
Adjuntos: D. Tomás Villa Sanz y don Juan Vicens Vicens.

Suplentes: D. Constantino Alvarez García y D. Gabino Aguirre Alcalde.

Sección 21.

Presidente, D. Miguel Maño.  
Suplente, D. Ramón López.  
Adjuntos: D. Pedro Valle Alférez y don Clemente Vázquez Martínez.

Suplentes: D. Emilio Arroyo Sánchez y D. Pedro Alava Sanz.

Sección 22.

Presidente, D. Nicolás Martín.  
Suplente, D. Nazario Llaguno.  
Adjuntos: D. Antonio de la Vega Ros de Olano y D. Antonio Vidal Barragán.

Suplentes: D. Francisco Albuisé Alemán y D. Manuel de María Alfaro.

Sección 23.

Presidente, D. Joaquín Muñiz.  
Suplente, D. Joaquín Herrera.  
Adjuntos: D. Aniceto Yébenes Castellanos y D. Leandro Vilela Roín.

Suplentes: D. Antonio Alonso Alonso y D. José Agudín Moina.

Sección 24.

Presidente, D. Segundo Lucio.  
Suplente, D. Angel López.

Adjuntos: D. Román Tarrero Fernández y D. Ricardo Tomás Rico.  
Suplente: D. José Angosto Molina y don Pantaleón Anglada Serena.

(Continuará.)

**Junta municipal del Censo electoral DE MADRID**

Don Manuel Kreisler y Ubago, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: Que en sesión celebrada el día veintisiete del corriente por la Junta municipal del Censo, fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y suplentes de Mesas electorales, en los distritos y secciones que se relacionan, a los electores que a continuación se expresan y por las causas que se indican:

*Distrito.—Sección.—Cargo.—Nombre y apellidos.—Domicilio.—Motivo de la renuncia anterior.*

Centro.

Sección 19.—Suplente.—D. Francisco Guarda Fernández.—Arenal, 15.—Ignorado.

Hospicio.

Sección 2.ª.—Suplente.—D. Roque López Celma.—Corredera, 49.—Defunción.

Sección 10.—Presidente.—D. Nicolás Ramírez Adrades.—Campoamor.—Enfermedad.

Chamberí.

Sección 16.—Suplente.—D. José Alvarez Pastor.—Santa Engracia, 48.—Ignorado.

Inclusa.

Sección 6.ª.—Presidente.—D. Juan Vaca Pachillo.—Oso, 15.—Por la edad.

Palacio.

11.—Suplente.—D. Antonio Andújar Valenciano.—Princesa, 33.—Defunción.

15.—Presidente.—D. Francisco Raola Pinguán.—Mendizábal, 66.—Ignorado.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo aprobado por la Excelentísima Junta central en 24 de Febrero de 1912, expido la presente, visada por el señor Presidente y sellada con el de la Junta, en Madrid, a treinta de Marzo de mil novecientos diez y seis.

V.º B.º

El Presidente,  
Enrique Benito Chavarri.  
Manuel Kreisler.  
(Núm. 1.474.)

GETAFE

Término municipal de Villaverde.

Distrito único.

Sección única.

Relación de Adjuntos y Suplentes designados por la Junta municipal en sesión de hoy para la elección convocada.

Adjuntos: D. Apolinar Litago Sánchez y D. Eloy Ambrosio Zapatero.

Suplentes: D. Juan Vila Martí y D. Manuel Zapatero Rueda.

Villaverde, 26 de Marzo de 1916.

El Presidente de la Junta municipal,  
Vicente Rojas.  
(Núm. 1.475.)

**Ayuntamiento de Madrid**

SECRETARÍA

Esta Excelentísima Corporación ha acordado contratar mediante subasta pública el suministro de los géneros que se detallan a

continuación, con sus precios respectivos, para la confección de vestuario y reposición de camas y ropas en el Colegio de Nuestra Señora de la Paloma durante el presente año.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 859,25 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 1.718,50 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 10 de Mayo de 1916, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 4, bajo la presidencia del Excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue, y con las formalidades del art. 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, y las proposiciones para la misma se presentarán durante el plazo de media hora ante la Mesa a estos fines constituida.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de Junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante como determina la condición 7.ª de las facultativas.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, no se ha presentado contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 30 de Marzo de 1916.

P. S. del señor Secretario,  
El Oficial Mayor,  
Eduardo Vela.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de géneros para el Colegio de la Paloma).

D..., que vive..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación del suministro de géneros para la confección de vestuario y reposición de camas y ropas en el Colegio de Nuestra Señora de la Paloma durante el año actual, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día ..... de ....., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a ellas, por (aquí la proposición en esta forma: los precios tipos o con la baja de—tanto por ciento, en letra—en los precios tipos).  
(Fecha y firma del proponente.)

GÉNEROS	Pesetas.
4.000 metros de retor para sábanas, fundas y calzoncillos de 0,82 metros de ancho, a 0,90 pesetas metro.	3.600
2.000 metros de retor para sábanas, fundas y calzoncillos de 1,60 metros de ancho, a 1,80 pesetas metro.	3.600

1.500 metros de retor para forros de 0,81 metros de ancho, a 0,60 pesetas metro. . . . .	900
1.000 metros de terliz para transportines de 1,02 metros de ancho, a 1,20 pesetas metro. . . . .	1.200
1.000 metros de cutí para colchones de 1,20 metros de ancho, a 1,85 pesetas metro. . . . .	1.850
1.000 metros de cretona para colchias de 0,77 metros de ancho, a 0,75 pesetas metro. . . . .	700
1.000 metros de tela de Vergara para blusas de 0,79 metros de ancho, a 1,00 pesetas metro. . . . .	1.000
2.000 metros de tela de verano para trajes de ancianos y niños de 0,65 metros de ancho, a 1,35 pesetas metro. . . . .	2.700
1.000 metros de inglesina para forros de 0,71 metros de ancho, a 0,75 pesetas metro. . . . .	750
500 toallas de 1,40 metros de ancho, a 0,85 pesetas una. . . . .	425
40 docenas de pañuelos para la cabeza de 0,71 metros de ancho, a 4,00 pesetas docena. . . . .	160
60 docenas de bolsillos blancos con dibujos negros de 0,44 metros de ancho, a 1,75 pesetas docena. . . . .	105
60 docenas para ancianos de 0,55 metros de ancho, a 3,25 pesetas docena. . . . .	195
<b>Total. . . . .</b>	<b>17.185</b>
(Núm. 1.487.)	(E.—134.)

Esta Excelentísima Corporación ha acordado contratar mediante subasta pública el suministro a la Institución municipal de Puericultura, de los biberones, tapones de porcelana y arandelas de goma que se necesitan durante el año 1916, bajo los siguientes precios.

Biberones, 19,50 pesetas el ciento.  
Tapones de porcelana, 6,50 pesetas el ciento.

Arandelas de goma, 14,00 pesetas el kilo.  
Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 436,50 pesetas en la Caja general de Depósitos, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 873 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 6 de Mayo de 1916, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 4, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue, y con las formalidades del artículo 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, y las proposiciones para la misma se presentarán durante el plazo de media hora ante la Mesa a estos fines constituida.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de Junio de 1902.

El importe total de esta subasta será sa-

tisfecho al rematante como determinan los pliegos de condiciones.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, no se ha presentado contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 28 de Marzo de 1916.

El Secretario,  
F. Ruano.

#### Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de biberones, tapones y arandelas para la Institución municipal de Puericultura).

D. . . . . que vive . . . . ., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar el suministro de botellas de vidrio, tapones de porcelana y arandelas de goma para la Institución municipal de Puericultura, hasta 31 de Diciembre del 1916, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día . . . . . de . . . . ., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a ellas, por (aquí la proposición en esta forma: los precios tipos o con la baja de—tanto por cien en la tra—en los precios tipos).

(Fecha y firma del proponente.)

(Núm. 1.460.)

(E.—135.)

## Tesorería de Hacienda

DE LA  
PROVINCIA DE MADRID

### CONTRIBUCION ACCIDENTAL, INDUSTRIAL Y UTILIDADES

Año de 1916.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenecen a la Zona primera, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguese a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 3 de Abril de 1916.

El Tesorero de Hacienda,  
P. S.,  
Francisco Guerrero.

### CONTRIBUCION TERRITORIAL, INDUSTRIAL Y DEMAS IMPUESTOS

Primer trimestre de 1916.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio, y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, al contribuyente sujeto a dicha tributación en

Madrid, que pertenece a la Zona de Alcalá, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguese a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 31 de Marzo de 1916.

El Tesorero de Hacienda,  
P. S.,  
Francisco Guerrero.

(Núm. 1.489.)

## Consejo Forestal

SECCION SEGUNDA

División Hidrológico-Forestal del  
Tejo.

Provincia de Madrid.

ANUNCIO

El día 18 de Abril de 1916, a las diez de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de Lozoya del Valle la primera subasta de 1.300 estereos de leña de pino, cortada y apilada, procedente de las limpias efectuadas en el monte del Estado denominado «Perimetro de Lozoya», sito en dicho término municipal, cuyo producto se halla depositado en 22 pilas, situadas dentro de los límites del citado perimetro, donde pueden ser examinadas, previo conocimiento de los guardas, por quien desee tomar parte en la subasta, la que se celebrará bajo el tipo de tasación de trescientas noventa pesetas, y las condiciones del pliego que se halla de manifiesto en dicha Alcaldía; advirtiéndose que si esta primera subasta no tuviera efecto, se celebrará la segunda bajo el mismo tipo y condiciones y en el mismo local a igual hora del décimo día siguiente al de haberse verificado la primera.

Madrid, 28 de Marzo de 1916.—Por acuerdo de la Sección: El Presidente de la Sección segunda del Consejo Forestal, Guillermo.

(Núm. 1.469.)

(E.—136.)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

HOSPICIO

Al Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte y Secretaría de Don Pedro Taracena ha correspondido, a virtud de reparto, un escrito de Don José López Recuero, mayor de edad, casado, vecino de esta Corte, con domicilio en el Puente de Vallecas, quinta Victoria, en el que hacía constar: Que amparándose en lo que dispone la vigente ley del Registro civil en sus artículos sesenta y nueve y setenta, solicitaba la unión de los dos apellidos «López Recuero» en uno solo, usando como segundo apellido el segundo de su madre, «Merino», y por providencia, fecha veintinueve del actual, se ha acordado, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo setenta y uno del Reglamento de trece de Diciembre de mil ochocientos setenta, se publique el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que puedan presentar su oposición a tal solicitud, ante este Juzgado, cuantas personas se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente.

Dado en Madrid, a treinta y uno de Marzo de mil novecientos diez y seis.

V.º B.º

El señor Juez,  
Firmado.

El Secretario,  
Lcdo. Pedro Taracena.

(A.—203.)

### BUENAVISTA

Por el presente hago saber: Que en el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, Secretaría del que refrenda, pende el expediente promovido por Don Rafael López de Pando, mayor de edad, casado, Secretario judicial y de esta vecindad; sobre que se inscriba a su favor en el Registro de la Propiedad correspondiente el dominio de las tres parcelas en que se dividió la tierra denominada «Las Arcas», sita en término de esta Villa, al sitio llamado Huerta de Herrera, cerca del Arroyo Abroñigal, o sea la

Primera.—Señalada con la letra A, parte al Sur, de una superficie de una hectárea, setenta áreas, diez y nueve centiáreas y sesenta y cuatro decímetros cuadrados; que linda: al Norte, con parte de la misma finca que se adjudicó a Don Luis Pando, o sea la señalada con la letra B; al Este, con la otra parcela adjudicada a Doña Guadalupe Pando y a su fallecimiento a los herederos de Doña Julia Pando; al Sur, con tierras de Doña Basilia Sánchez, y al Oeste, con Don Pedro Luna.

Segunda.—La señalada con la letra B, parte al Norte, de una superficie de dos hectáreas, nueve áreas y cuatro centiáreas; lindando: al Norte, con tierra de Don Julián Amplé; al Este, con la parcela C, adjudicada a Doña Guadalupe Pando y a su fallecimiento a los herederos de Doña Julia Pando; al Sur, con la parcela A, adjudicada a los anteriores, y al Oeste, con tierra de Don Pedro Luna; y

Tercera.—Otra parcela señalada con la letra C, parte al Este, cuya superficie es de una hectárea, dos áreas y dos centiáreas; lindando: al Norte, con tierra de Don Julián Amplé y huerta de Don Miguel Patón; al Sur, con Doña Basilia Sánchez; al Este, con el Arroyo de la Alcantarilla, y al Oeste, con las parcelas A y B de la propia finca.

Las dos primeras parcelas aparecen adquiridas por el Don Rafael López de Pando en virtud de la escritura de división material otorgada en esta Corte ante el Notario Don Cesáreo Martínez Conde con fecha octavo de Agosto último, y la última por compra hecha a la viuda y herederos de Don Luis Pando Cañedo, según documento privado de diez y seis de Abril de mil novecientos catorce, elevado a escritura pública en la otorgada ante el Notario Don Fidel Martínez Alcayna con fecha veintitrés de Junio del año siguiente.

En su consecuencia, se convoca en forma por medio del presente a las personas que se crean perjudicadas con la inscripción de dominio solicitada, para que comparezcan ante dicho Juzgado, si quieren alegar su derecho, dentro del término de ciento ochenta días.

Madrid, primero de Abril de mil novecientos diez y seis.

El señor Juez de primera instancia,  
Félix Jarabo.

El Secretario,  
José Dalmau.

(D.—35.)